



EXP-UNC: 62053/10

RESOLUCIÓN HCD 357/10

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, Dra. Cristina Turner, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con DS (cód. 111/25), asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con DS (cód. 111/25) para el área Análisis Numérico y Computación.

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Flavia BONOMO
(Prof. Adjunta – Univ. de Buenos Aires)
Dra. Cristina TURNER
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Oscar BUSTOS
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Hugo CUENYA
(Prof. Titular – Univ. Nac. de Río Cuarto)
Dr. Fernando MENZAQUE
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Elvio PILOTTA
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Gustavo N. BRUNO
Suplente: Lic. Leila ROSSET LUNA



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Juan Sebastián RODRÍGUEZ
Suplente: Sr. Claudio Javier TABLADA

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.
md.

Dr. WALTER M. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO RESOLUCIÓN HCD 357/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto DS, (cód. Interno 111/25).

ÁREA: Análisis Numérico y Computación

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

Optimización numérica. Métodos tipo Newton y Quasi-Newton para problemas de optimización con restricciones no lineales generales.

Métodos numéricos para la resolución de Ecuaciones diferenciales.

Modelización de problemas no lineales a través de ecuaciones diferenciales y optimización.

El candidato designado se incorporará al grupo de Análisis Numérico y Computación y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado, dictado de cursos de grado y postgrado en el área, orientación de estudiantes de grado y postgrado.

El candidato deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.